

IMAR0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (540 HORAS)

Los certificados de profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

Tienen carácter **oficial y validez en todo el territorio nacional** y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.



FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD			
(IMAR0108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (RD 1375/2009, de 28 de agosto)			
COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones frigoríficas con la calidad requerida, cumpliendo con la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad y de respeto al medioambiente.			
NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia	Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	IMA040_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS. (RD 295/2004 de 20 de febrero)	UC0114_2 Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	<ul style="list-style-type: none"> • Frigorista • 3123.1071 Técnicos en frío industrial • 8199.1020 Operadores de equipos compresores de frío • 3139.1058 Operadores de planta de refrigeración • 7250.1030 Instaladores-ajustadores de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado • 7531.1025 Electrónicos de mantenimiento y reparación de instalaciones de refrigeración y climatización • Instalador frigorista en procesos industriales. • Instalador frigorista en instalaciones comerciales. • Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales. • Mantenedor frigorista en procesos industriales.
		UC0115_2 Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0114_2: Montaje de instalaciones frigoríficas.	240	UF0413: Organización del montaje de instalaciones frigoríficas.	90
			UF0414: Puesta en marcha y regulación de instalaciones frigoríficas.	90
			UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas.	60
270	MF0115_2: Mantenimiento de instalaciones frigoríficas.	240	UF0416: Mantenimiento preventivo de instalaciones frigoríficas.	90
			UF0417: Mantenimiento correctivo de instalaciones frigoríficas.	90
			UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas.	60
540	MP0091: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad	540	Duración horas módulos formativos	420

* Estudios mínimos requeridos 4º de la Eso

DOCUMENTACIÓN:

TRABAJADORES:

- Solicitud Anexo II cumplimentada correctamente ORIGINAL
- D.N.I: FOTOCOPIA
- Informe Vida Laboral
- FOTOCOPIA de la cabecera de la última nómina del mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de participación en la acción formativa.
- Si es autónomo, FOTOCOPIA del último recibo del pago a la Seguridad Social y modelo 037
- Informe S.S. de la plantilla media durante (01/01/2015 y 31/12/2015) <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/5300/1490>
- Modelo 036 (empresas)
- (*) FOTOCOPIA Titulación académica (mínimo 4º Eso) o Certificado competencias clave

CURSOS DIRIGIDOS A:

- Trabajadores de Pymes (<10 trabajadores) y/o trabajadores autónomos que pertenezcan al convenio del Metal

Y además una de estas opciones:

- Mayores de 45 años
- Mujeres
- Personas con discapacidad: Personas con diversidad funcional reconocida con un grado igual o superior al 33 % (entregar acreditación documental certificado órganos correspondientes de las comunidades Autónomas a quienes hubieran sido transferidas las funciones en materia de calificación de grado de discapacidad y minusvalía.
- Trabajadores a régimen general: grupos de cotización 6,7,9 ó 10
- Trabajadores de contrato temporal o parcial: Trabajadores a régimen general: con contratos de claves 200 (indef. Parcial) , 400 (temporal completo) y 500 (temporal parcial)

* Para poder participar en una de las siguientes acciones formativas recuerde que, si ya ha realizado en el 2018 una acción formativa perteneciente a este plan, no podrá superar la suma de varias acciones 90 horas lectiva.

* No se podrá realizar de nuevo la misma acción formativa si ya ha participado en el año 2018.